

Proceso: DIVORCIO (LSC)
Demandante: JAIRO TRIANA
Demandado: ESTEPHANY JIMENEZ SANTAMARIA
Radicado: 00343-0000006-2018-00470-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de junio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Se reconoce al abogado NELSON JAIR ACOSTA RIVEROS, en calidad de apoderado de la demandada ESTEPHANY JIMENEZ SANTAMARIA, en los términos y para los fines indicados en la sustitución otorgada.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 021b57611132fb52b8ff8765fc4d7e9614f435f4f53d89d67645efdc7de8006d

Documento generado en 18/07/2023 12:35:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>